

ACTA N°06-2024

Acta de la sesión ordinaria número cero seis celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Hojanca, dando inicio a las catorce horas y diez minutos del once de junio del dos mil veinticuatro, en la Sala de Sesiones Municipales, Municipalidad de Hojanca.

MIEMBROS PRESENTES.**REGIDORES PROPIETARIOS:**

Lic. Fairone Pineda Castrillo
Señora Justina Villafuerte Villafuerte
Señor Francisco Loría Rodríguez
Señora Margarita Ramírez Mora
Ing. Emel Rodríguez Paniagua

REGIDORES SUPLENTE

Señor Melvin Fonseca Cruz
Señor Ulises Villagra Villagra
Señorita Nataly Mora Herrera
Lic. Luis Álvaro Durán Araya

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Distrito Hojanca:	Señor Diego A. Córdoba Brenes
Distrito Monte Romo:	Señora Yamileth Venegas Barrantes
Distrito Puerto Carrillo:	Señora Ivania Rojas Paniagua
Distrito Huacas:	Señora Yelsin Paola Gómez Mejías
Distrito Matambú:	Señor Juan D. Aguirre Fajardo

SÍNDICOS SUPLENTE

Distrito Hojanca:	Señorita María A. Méndez Cubillo
Distrito Monte Romo:	Señor Danilo Venegas Araya
Distrito Matambú:	Señora María E. Villagra Pérez

Vicealcalde Municipal: Señor Adalberto Rodríguez Villalobos

Secretaria del Concejo Municipal: Señora Katherine Campos Porras.

Presentes: Bryan Bermúdez, Dpto. TI

Ausentes: Stefany Fernández Carrillo, (asuntos de salud) Jimmy J. Mora Rangel, asuntos personales, Verónica Campos Barrantes y Kevin J. Agüero Carrillo (asuntos laborales)

ARTÍCULO I. Lectura y aprobación del orden del día

Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia, quien declara abierta la sesión y somete a lectura y aprobación el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Juramentación de Karol Cabalceta Mejías, como integrante de la Comisión de Cultura.
3. Lectura y aprobación del acta ordinaria 05-2024.
4. Lectura de la correspondencia.
5. Asuntos de trámite urgente.
6. Informes
7. Control de acuerdos
8. Mociones y acuerdos.

Aprobado

ARTÍCULO II. Juramentación de Karol Cabalceta Mejías, como integrante de la Comisión de Cultura.

Se hace presente la señora Karol Cabalceta Mejías, como nuevo miembro de la Comisión Permanente de Cultura.

El señor Presidente le saluda muy cordialmente.

Seguidamente procede a tomarle el acto de juramentación a la señora Karol Cabalceta Mejías, como nuevo miembro de la Comisión Permanente de Cultura.

El Señor Presidente le agradece por haber venido y se le brinda un aplauso.



ARTÍCULO III. Lectura y aprobación del acta ordinaria 05-2024.

Se analiza el acta 05-2024, la cual se aprueba sin ninguna modificación.

ARTÍCULO IV. Lectura de la correspondencia.

1.-Oficio AL-CPASOC-0586-2024, emitido por Ana Julia Araya Alfaro, Área Comisiones Legislativas II, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al proyecto de Ley N° 24.215, "REFORMA AL INCISO E) DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, LEY 9986, DE VEINTISIETE DE MAYO DE 2021". Se retoma en el capítulo de acuerdos

2.-Oficio AL-CPASOC-0623-2024, emitido por Ana Julia Araya Alfaro, Área Comisiones Legislativas II, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al proyecto de Ley N°24.274, "FERIADOS CON PROPÓSITO: BIENESTAR PERSONAL Y FAMILIAR (REFORMA AL PARRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 148 DE LA LEY N° 2, CÓDIGO DE TRABAJO, DE 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS Y DEROGACIÓN DE SU TRANSITORIO)". Se retoma en el capítulo de acuerdos

3.-Oficio AL-CPGOB-0755-2024, emitido por Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al proyecto de Ley expediente N°24.081 "REFORMA AL ARTÍCULO 6° BIS DE LA LEY GENERAL DE POLICÍA N° 7410, DEL 26 DE MAYO DE 1994". Se retoma en el capítulo de acuerdos

4.-Oficio UR-OCM-009-2024, emitido por la Lic. Leidy Carrillo Cortes, Depto. Rentas y Patentes de la Municipalidad de Hojanca. Se retoma en el capítulo de acuerdos

5.-Oficio DA-OI-151-2024, emitido por la MSc. Verónica Campos Barrantes, Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Hojanca, mediante el cual da atención a los acuerdos N°12 y 13 de la sesión ordinaria 02-2024, celebrada el 13 de mayo del 2024, se adjunta oficios recibidos por parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, FEMUGUA y el Departamento de Presupuesto. Se retoma en el capítulo de acuerdos

6.-Oficio DA-OI-150-2024, emitido por la MSc. Verónica Campos Barrantes, Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Hojanca, a través del cual solicito el nombramiento de la Comisión Especial

para la Implementación de las NICSP, así mismo se solicita al Concejo Municipal nombrar un representante para formar parte de la comisión. Se retoma en el capítulo de acuerdos

7.-Nota suscrita por Giselle Segura Sánchez, Secretaria Administrativa Consejo Directivo FEMUGUA, por medio del cual convoca a sesión ordinaria 01-2024 a celebrarse el día martes 25 de junio de este año en la sala de sesiones de FEMUGUA en Cañas Guanacaste , a las 8:00 am. Se retoma en el capítulo de acuerdos

8.-Oficio SEC-0083-2024, suscrito por la Lic. Melissa Vargas Fonseca, Secretaria del Concejo Municipal de Grecia. Se retoma en el capítulo de acuerdos

9.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, por medio del cual se analiza el expediente N° N°24.298 “REFORMA A LA LEY SOBRE DIVISIÓN TERRITORIAL ADMINISTRATIVA, LEY 4366, DEL 05 AGOSTO DE 1969 Y SUS REFORMAS”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

10.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, mediante el cual se analiza el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Nandayure y Municipalidad de Hojancha 2024. Se retoma en el capítulo de acuerdos

- El regidor Luis Álvaro Durán define, el Código Municipal exige que de previo a la formalización se realice un estudio previo de factibilidad eso es importante ya que lo exige la ley en materia de actos administrativos acordémonos nosotros que el Concejo Municipal y la Municipalidad como institución está regida por el principio de legalidad y nos obliga a todos a someternos a las disposiciones del ordenamiento jurídico. Qué pasa si el Código Municipal nos exige a nosotros como es en este caso la elaboración de un estudio previo de factibilidad y nosotros no lo realizamos, el acuerdo que se tome va a a faltar un elemento sustancial del acto administrativo, y si le falta un elemento sustancial al acto administrativo, quiere decir que ya va arrastrar un motivo y una posible nulidad que va a afectar posteriormente la eficacia del acto administrativo y todas las consecuencias que éste pueda tener, yo le decía a doña Margarita que está en la comisión y a doña Justina que los acuerdos municipales son los regidores, ustedes son los que lo aprueban y si nos jalamos una torta y no hacemos las cosas como hay que hacerlas y como lo indica la ley, puede generar algún tipo de responsabilidad en algún momento, por eso es importante. Y la recomendación de nosotros en la comisión de asuntos jurídicos es ajustarnos al imperio de la ley y que los acuerdos lleven todos los actos y todos los requisitos que se requieren y que la misma ley determina, por eso la recomendación de que en todos los convenios municipales de ahora en adelante debe llevar el requisito previo, el estudio de factibilidad, porque eso es lo que indica la ley, con respecto a las observaciones que en la sesión pasada hizo don Francisco y don Diego con respecto a la maquinaria que qué pasaba si en la ejecución del convenio con la municipalidad de Nandayure se jode un equipo o una maquinaria, se descompone o tiene un accidente o algo la comisión de asuntos jurídicos recomendó incluir una disposición adicional en la cláusula 3.7 dónde se establece que si sucede algún daño o desperfecto o accidente la municipalidad propietaria de la maquinaria correrá con las consecuencias del evento.
- El síndico de Hojancha Diego Córdoba detalla, como dice el compañero la interpretación de los textos es todo un arte, había un artículo que hablaba de prestar o trasladar funcionarios a otra municipalidad, yo como municipalidad debo de comprometerme a trasladar los funcionarios, quería preguntar si lo vieron porque a como estaba el artículo se podía interpretar a que yo me estoy comprometido a prestar el funcionario que necesiten porque el acuerdo lo dice.
- El Vicealcalde el articulo dice intercambio de personal capacitado para la realización de los funcionarios, para la realización de funciones administrativas y operativas, acá nosotros hicimos la corrección, sería asesoría de profesional y técnica del personal capacitado para la realización de funciones administrativas y operativas, ahí se le hizo el cambio que ameritaba es la que está correcta y la que se le hicieron las modificaciones.
- La sindica suplente de Hojancha María Alejandra Méndez menciona, recordemos también lo que se había comentado en la sesión anterior, lo que dice el compañero Diego es necesario, obviamente aclarar eso, pero yo sigo con la inquietud de que si se está especificando también qué funciones, porque es que se dice como asesoría de funcionario, pero es que volvemos a lo que decía don Luis Álvaro que indicaba de que puede llegar al punto de que se puede sentir como muy sobreexplotado por decirlo así, el funcionario en decir que tengo esta funciones en la municipalidad, más estas otras porque tal vez no se especificó en qué cosas es que se

puede aportar, creo que lo habíamos mencionado, se dijo que se iba a hablar en la comisión de jurídicos, pero no sé si se le prestó atención a eso o quedó así abierto Hojanca aporta lo que es asesoría a los funcionarios municipales, pero no se está especificando como hasta qué punto como un límite de ese préstamo, es que ya se está especificando el límite y las funciones de la maquinaria; pero hasta qué límite de la función es también del personal de Hojanca.

- El señor Vicealcalde Municipal Adalberto Rodríguez expresa, vamos a revisar cómo lo limitamos, porque realmente es asesoría técnica, ellos es venir acá a consultarle a Gloriana de algunas especificaciones a Bryan de la parte de TI. Me parece a mí que no es que los compañeros tengan que ir a Nandayure en ningún momento hacer capacitaciones y cosas así, yo creo que ahí es muy claro, dice asesoría.
- El regidor Emel Rodríguez define, yo creo que toda la sana intención de este convenio es iniciar cooperación horizontal entre municipalidades, no es ir a hacerle el trabajo a la municipalidad es orientar, asesorar y acompañar entre municipalidades esto debió haber existido de por vida, es como una asociación con otra asociación de desarrollo, si tenemos aquí un funcionario bien experimentado en presupuesto que bonito que esa persona oriente a otras municipalidades, en ese sentido habrá virtudes y habilidades que los funcionarios nuestros no tienen y que otras municipalidades tienen y también nos van a enriquecer; dejémoslo en manos de la administración, la administración no puede ser irresponsable en el mal manejo del recurso humano y más bien como concejo démosle toda la fuerza de este tipo de acompañamiento, de trabajo, de hermandad entre municipalidades tal vez no nos preocupemos por la limitación, más bien evaluémoslos cada 6 meses qué avances ha habido que la administración nos presente un informe de avance, informes de resultados, ir nosotros más bien tejiendo, construyendo esa bonita relación entre municipalidades. Más bien que tengamos esa coordinación y esa comunicación que cuando arreglamos las rutas, las arreglamos juntos, incluso si una municipalidad llega arreglar una ruta que la otra la pague, tiene que haber la fluidez y desarrollar los instrumentos legales. Si ese pedacito que hablan en huacas y Monte Romo La municipalidad de Nandayure debe arreglar 300 metros eso lo debería de hacer Hojanca y cobrar porque es ridículo que arreglemos una ruta, dejemos un pedacito sin arreglar y volvamos adelante otra vez, yo le solicité que le demos toda la confianza a la administración y que más bien le demos seguimiento a este tipo de iniciativas.
- El señor Vicealcalde Municipal Adalberto Rodríguez menciona, me parece muy bien su iniciativa Emel lo que no queremos con esto, yo tengo muy claro lo de la maquinaria es sumamente importante defenderlo, pero no podemos cerrar esto a una burocracia totalmente porque tampoco no nos va a funcionar, me parece si con el tema del personal es más que todo es un tema de asesoría, yo no lo veo mal, yo pienso que no hay ningún problema, igual se pueden acatar algunas recomendaciones que ustedes puedan hacer, pero me parece que en ese tema tenemos que ser un poquito flexibles en ese sentido.

11.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, por medio del cual se analiza el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Tilarán y Municipalidad de Hojanca. Se retoma en el capítulo de acuerdos

12.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, mediante el cual se analiza el expediente N°24.290 “ Establecimiento de Jornadas Laborales Excepcionales para casos Determinados que sean Excepcionales y muy calificados. Se retoma en el capítulo de acuerdos

13.-Oficio G-1143-2024, emitido por Alberto López Chaves, Gerente General, Instituto Costarricense de Turismo, a través del cual comunica las observaciones detectadas en el proceso de revisión del trámite de concesión a nombre de TAB S.A, código 511310, mismas que deberán de ser subsanadas para proceder con el aval institucional. Se conoce

14.-Oficio FMG.138-2024, suscrito por Giselle Segura Sánchez, Secretaria Administrativa, Consejo Directivo FEMUGUA, por medio del cual remite cronograma de disposiciones del Concejo Municipal. Se conoce

15.-Nota emitida por Donald Quesada Rodríguez, Presidente, Consejo Directivo FEDOMA, mediante el cual remito preocupación por el oficio ANAI-073-2024, donde nos informa la ANAI, sobre la presunta pretensión por parte del MOPT de trasladar las rutas de la Red Vial Nacional para que forme parte de la Red Vial Cantonal, sin los mecanismos apropiados que incluyan los recursos presupuestarios indispensables para darles mantenimiento. Se conoce

- El regidor Fairone Pineda define, originalmente se pretendía cuando estaba el ministro anterior, don Luis Amador que los recursos se trasladarán de la red vial nacional a la red vial cantonal, debido a ello se está haciendo del decreto, pero no quieren trasladar los recursos quieren dejar sin un solo colón y que la administren la municipalidad, hay una reunión mañana por lo cual la alcaldesa doña Verónica anda con representantes de otras municipalidades para ser escuchados, esto es nefasto para todas las municipalidades, no sé si va a haber campo para la negociación, pero sí van a ser escuchados por lo menos y creo que van a manifestarse porque es nefasto que vaya a ser trasladado tanta responsabilidad de las municipalidades y sin recursos es un decreto donde no nos dan ningún recurso, quedaría el 16% de administración para el CONAVI y el 80% para las 84 municipalidades.
- El regidor Luis Álvaro Durán detalla, dice que es un decreto, pero todavía no lo han, publicado ni nada, pese a que es un asunto de conocimiento, yo pienso que el Concejo Municipal de Hojanca puede tomar un acuerdo oponiéndose totalmente a este decreto y que lo manden al resto de municipalidades del país para efectos de la oposición por lo que representa y a efectos de que se le dé contenido presupuestario, decir que hasta tanto no exista el contenido presupuestario se manifieste la oposición a esa iniciativa.

16.-Oficio SCM.LC04-04-2024, suscrito por Rebeca Chaves Duarte, Secretaria del Concejo Municipal de Nandayure, a través del cual da por conocido oficio SCMH-226-2024 de fecha 21 de mayo de 2024. Se conoce

17.-Oficio AL-FPLN-CDR-209-2024, emitido por Carolina Delgado Ramírez, Diputada del Partido Liberación Nacional, por medio del cual remite invitación a la capacitación "Vivienda Social: Desde la perspectiva de las Mujeres Municipalitas", a llevarse a cabo el día 21 de junio de las 9:00 am hasta las 12:00 md, en el Auditorio Jorge Manuel Dengo Obregón del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos. Se conoce

ARTÍCULO V. Asuntos de trámite urgente

- El regidor Francisco Loría define, la administración tiene buena coordinación con don Teddy el alcalde de Nandayure, el problemita que tenemos nosotros con estos caminos que están ahí ese es un camino muy transitado más que todo por los productores de Huacas viene mucha gente a trabajar a Monte Romo y tienen creo que en este momento tienen que ir por Río de Oro, en realidad es un problema para nosotros, yo creo que eso se puede tratar, tal vez de alcalde, alcalde o entre ustedes.
- El regidor Fairone Pineda detalla, con motivo de que están haciendo el recarpeteo de la ruta de Matambú Hondores, Creo que es bueno que aquí llevemos una supervisión que en este caso vamos a escuchar cómo van sus percepciones ustedes que viven en el distrito de Matambú.
- El síndico de Matambú Juan Daniel Aguirre detalla, por dicha algo hicieron ahí, en los huecos, muy horrible que estaban, pero por ejemplo, en la parte de la cuesta de doña Tomasa ahí usted se para y se ve la parte blanca, se ha ido separando el tratamiento la parte negra de la calle y donde pasan los carros eso se mueve; el cemento no quedó aún 100% donde pasa un camión, el baja y regresa, eso es lo que nos preocupa grandemente que ahora, como expresa doña Margarita que eso quede mal, que eso no quede a un 100% porque ahí no solamente pasamos los Matambú. Ahora pasan todos los hojancheños toda la gente de esos lugares con el tema de negocio ahora con café que cerraron el puente, todo el mundo se tira por aquí, con cargas de naranjas, eso es lo que a mí me preocupa y de hecho la gente como ella dice la gente me preguntan que qué si ya terminaron eso yo les digo que no, que eso continúa, pero es ahí la duda y el temor a que eso no quede bien terminado.
- El regidor Fairone Pineda menciona, en procura que este concejo escuche las palabras de un profesional en la materia, como lo es el caso de la Unidad Técnica de Gestión Vial don Adalberto como vicealcalde, nos va a procurar tener una supervisión que nos diga cómo es el avance y también que hay algunas consultas sobre el trabajo que aquí mejores testimonio que los vecinos tanto de la comunidad de ustedes como ustedes síndicos y regidora que pueden dar pedir si ese trabajo se está haciendo de la mejor forma porque hay algunas situaciones ahí que les gustaría que lo saquen en cuenta.
- El síndico de Hojanca Diego Córdoba menciona, ya que Margarita, que es la que tiene la observación se podría pedir el expediente de licitación para ver los términos de la gestión, de

la calidad porque me imagino que ahí vienen acuerdos en cuanto a calidad que nosotros no vamos a entender porque probablemente van a ser muy técnicos como bien dice Fairone que la experta en la materia y la profesional siempre hay que darle lugar al profesional, yo no podría llegar hacerle observaciones al trabajo de Fairone, por ejemplo él es el profesional de la materia, pero sí sería muy bueno que la ingeniera nos explicará los detalles ya con expediente en mano, ojalá ya todos lo hayamos visto tengamos las dudas y las observaciones y que ella nos explique.

- El regidor Emel Rodríguez expresa, creo que es sumamente necesario que todos hagamos control cruzado que sientan la compañía de la autoridades municipales, que sientan los empleados que hay control interno por parte del concejo la tirada en estos casos es no tener una formación para interpretar los datos, a mí me pasa igual en la liga cuando un técnico llega y comienza a hablarle a uno en términos tan técnicos que uno cree que todo está bien como dice Margarita la vez pasada pasó y nos explicaron bien y vean el desastre que tuvo la carretera. Tal vez Adalberto, sería bueno que la administración propicie algunas capacitaciones a nosotros de cosas básicas, un gestor comunal, un presidente de una ASADA, un regidor o un síndico debe observar cuando se está construyendo una carretera, porque yo paso y yo veo ese material blanco y creo que está bonito y va bien, pero yo no sé qué profundidad debe tener, qué contenido de cemento, cómo se hace todo el proceso, sería bueno que nos den una capacitación de elementos básicos que todo gestor comunal debe saber cuándo es construcción de puentes, cuando es construcción de alcantarilla, cuando es asfaltado de carreteras, cuando es cordón y caño.

Cuáles son las normas técnicas básicas entonces uno opina con un poquitico más de criterio y tal vez con una observación a tiempo, antes de que sea tarde que se entregue la obra porque un funcionario municipal puede y pasó rapidito y se fue, pero Margarita está ahí y como es de incisiva va a estar viendo cada vez que pasa y eso es muy lindo de que hagamos control todos, no es que le esté criticando más bien esos ojos son los que ocupamos que todos hagamos todas las autoridades, síndicos suplentes y propietarios, regidores, suplentes y propietarios y que seamos un auxiliar de la administración en la vigilancia de la calidad de las obras.

- El regidor Luis Álvaro Durán define, a mí me preocupa que la obra de la carretera a Matambú tiene un periodo de construcción muy corto y ya está en ejecución yo pienso que aquí es importante con respecto al control de calidad iniciar las gestiones inmediatas a partir de este momento, a partir de mañana y solicitarle al LANAME, puede venir hacer una inspección de calidad antes de la conclusión de la obra antes de que se termine la obra desde todo punto de vista, utilizar ese mecanismo que LANAME se ha ofrecido en ayudar a las corporaciones municipales en ese sentido y después dejar expuesta en este Concejo Municipal, como lo hemos externado hace un rato dejar constancia de la preocupación de este Concejo Municipal sobre la realización de esa obra en particular por lo que sucedió en la construcción de ese tramo de carretera anteriormente, y que vamos a estar muy vigilantes de estos aspectos y que estamos muy preocupados porque la ejecución de obras se realice de acuerdo a los requerimientos del cartel de licitación y de los controles de calidad que se contrataron, en ese sentido yo creo que todos aquí estamos muy de acuerdo en esa situación.
- El regidor Fairone Pineda detalla, sí don Luis Álvaro gracias porque la verdad es que la responsabilidad hay que transmitirla a quien se debe, si hubo un error tratar de que ahora se vea que estamos todos preocupados, lo del control cruzado eso sí es muy interesante lo del tema de don Emel, pero sí nosotros tenemos que ver de qué forma tenemos por lo menos un poquito de conocimiento de cómo van las obras, tal vez aquí los que ya han estado en el concejo anterior, tal vez hayan recibido alguna capacitación.
- El señor Vicealcalde Municipal Adalberto Rodríguez menciona, por acá ya lo anoté ya nos toca a nosotros con Gloriana revisar esto y ver si hacemos la solicitud a LANAME, la verdad no sé si tiene algún costo o no, pero vamos a consultarlo, ahorita estaba hablando con Gloriana ella me dice que la base se hizo fuera de lluvia, eso es parte de lo más importante igual ella va a explicarles un poco más a fondo de la situación.
- La regidora Justina Villafuerte menciona, sí compañeros yo tengo una experiencia de la tuve la vez pasada el concejo conjunto con la presidencia y el alcalde tomamos la decisión de que cuando había una obra nosotros lo que hacíamos era que se tomaba la decisión de ir a veces íbamos todos o a veces se mandaba una comisión se escogían unos cuantos y se iba a verificar que esa obra quedará bien, yo me acuerdo que la obra que se hizo en ese entonces fue el CEN CINAI, esa obra fue administrada por la municipalidad, nosotros salíamos de aquí una media hora antes y todos los que tenían carro y los que no teníamos íbamos allá a inspeccionar esa obra como iba, tener una opción de ir una hora antes de que el concejo vigile que todo quede

bien, como dicen ustedes son recursos que de aquí están y que a uno mismo le piden cuentas, yo no sé si en algún momento están haciendo una obra, si en un momento decidimos tomamos la decisión de ir a ver cómo va aquello porque no solo los responsables como son los ingenieros que tienen la responsabilidad de que aquellos quede bien; por qué a nosotros aquí nos piden cuentas.

- El regidor Luis Álvaro Durán expresa, esa idea de doña Justina me parece que por lo menos tiene un efecto psicológico importante de ir y visitar un grupo de personeros de la municipalidad de este Concejo Municipal, ahí la obra que el contratista vea que no solo llega el alcalde y el vicealcalde, sino que el Concejo Municipal está pendiente y que sobre todo que sepa con ese tramo que todavía nos tiene más disconformes por todo lo sucedido es importante por lo menos hacer tal vez una visita en ese sentido.
- El regidor Melvin Fonseca define, me acaban de pasarme una información la gente de Monte Romo, la ruta la Cunda Monte Romo que hay un hundimiento en un paso de alcantarilla, la alcantarilla está puesta, no tiene cabezal está colocada y se bajó mucho con las lluvias del sábado y hoy.
- El regidor Luis Álvaro Durán expresa, yo tengo una moción que quiero presentar a consideración del Concejo Municipal y es con respecto a la creación de una cláusula de contratación administrativa en la municipalidad del cantón de Hojancha con respecto a la generación de trabajo para trabajadores Hojancheños, hace unos días, en una conversación que tuve hace algún tiempo con don Edwin Sánchez Hernández, una vez que lo visité a su casa él me manifestó la inquietud y la disconformidad que él tenía porque la municipalidad del cantón de Hojancha, cuando contrataba obra pública, no se preocupaba por contratar trabajadores de la zona en los diferentes obras públicas es decir que si se iba hacer un puente, si se iba a hacer un una carretera o hacer alguna obra de importancia la municipalidad no se preocupaba, porque se le exigiera a los contratistas el empleo de trabajadores Hojancheños esa disconformidad que me dijo don Edwin, a mí me pareció muy legítima viniendo de un trabajador Hojancheño, yo le dije que si yo llegaba a estar en la municipalidad del cantón de Hojancha, yo iba a procurar, iba a ser las gestiones pertinentes para ver si se enderezaba un poco esa situación y me recordó don Edwin que cuando el padre vara influía en las diferentes obras donde él tenía influencia, lo primero que exigía era que contratara trabajadores hojancheños; tomando en consideración que es obligación de la municipalidad como Gobierno Local generar las condiciones económicas.
- El señor Vicealcalde Municipal Adalberto Rodríguez menciona, don Luis Álvaro yo creo que eso ya se está haciendo acá, porque se le da puntuación alguna gente en los carteles para que contraten gente de Hojancha, yo iría más allá, viera que yo siempre he estado disconforme de que tenemos educadores la mayor parte de los educadores aquí casi que son de afuera, son de Nicoya y mucho más en esos temas ojala que en algún momento nos apoyen porque yo soy de ese criterio, cuando una persona viene de afuera a trabajar acá no tiene sentido de pertenencia.
- El Ing. Bryan Bermúdez detalla, nosotros en cada uno de los carteles que subimos porque yo también soy parte de los de los que compramos, definimos dentro de las características criterios sustentables y siempre se le da un puntaje extra a las empresas locales porque le ponemos un criterio sustentable por distancia que es permitido por la ley las personas que estén en un radio de 5 a 10 km del centro de Hojancha tienen un puntaje más alto que el resto, nosotros por eso procuramos que a ese tipo de empresas lo que nosotros normalmente contratamos, sea gente del cantón de Hojancha y otro criterio que utilizamos, qué pasa que como nosotros contratamos por SICOP, aunque pongamos esa cláusula, siempre va a salir a nivel nacional la ley de Contratación Administrativa nos da permiso pero no pueden jugarse el chance, porque si alguien de Hojancha no concurso el de afuera lo puede ganar. Está muy bien lo que usted está diciendo, porque por ejemplo, algunos servicios que nosotros contratamos y le damos prioridad, alimentación, ferreterías que obviamente la gasolinera que eso está exento de SICOP nosotros no ocupamos un concurso para contratar combustible; cuando yo compro equipos de tecnología, aquí hay gente que tiene tiendas virtuales, tal vez tienen patente pero no tienen algo físico porque la gente se dedica y uno puede vender por SICOP tiene que tener algo físico, la idea de nosotros siempre ha sido prioridad la gente del cantón.
- Yo personalmente si me he encargado de que muchas de las empresas pequeñas y medianas le digo que tienen que hacer para poder concursar en SICOP, los mando a que busquen una firma digital, yo les ayudo a inscribirlos y todo eso, con respecto a la moción que presenta Luis Álvaro es muy viable y muy factible tratar de hacerlo, se le puede dar puntaje extra que tienen

que contratan gente de la zona y lo que pasa es que nosotros tampoco los podemos obligar porque pueden decir que ellos tienen gente profesional, una planilla fija, profesionales, gente preparada, técnica especializada, con experiencia para eso en Hojancha no la encuentra, no podemos tampoco ponérselo en piedra porque ellos lo pueden cambiar porque la ley de contratación administrativa lo va a dejar, va a decir, si usted me cumple a mí con los requisitos cartelarios, eso sería un puntaje extra.

- El regidor Luis Álvaro Durán expresa, es incentivar a los contratistas de mano de obra local, y darles una puntuación adicional para en el cartel de licitación.
- El Ing. Bermúdez define, por otra parte nosotros también estamos apoyando y estamos trabajando mucho con el nuevo sitio web incluso ahí va una parte de la bolsa de empleo que maneja el CTP Hojancha, ellos tienen una bolsa de empleo, hay un sitio web donde tiene una bolsa de empleo de todas las personas egresadas técnicas de colegios técnicos desde Carrillo hasta Cobano, las empresas suben requerimientos esa es otra forma que nosotros tenemos de incentivar que la gente trabaje.
- El regidor Emel Rodríguez detalla, es para apoyar y secundar la propuesta de Luis Álvaro e instar un poquito de reflexión porque es que las compañías contratan tan poca gente de Hojancha y lo que falta aquí es educación, capacitación y cultura de emprendimiento, yo veo que la funcionaria de la oficina de la mujer lo está haciendo y lo está haciendo muy bien, pero lo hace solo con las mujeres, yo quería preguntar si a ella se le puede recargar la formación y la capacitación en emprendimiento de los varones o que otro lo haga y les voy a decir por qué a nosotros nos ha tocado mucho hacer contrataciones y vieran qué pena, mucha gente de aquí ni una factura sabe hacer bien, no saben calcular el IVA, no saben hacer tantas cosas y uno dice, como va a ser competitivo un cantón, que no ha formado empresas de cómo se hace un presupuesto, cómo se hace una oferta, cómo se elabora competitivamente bien un currículum vitae a nosotros hay veces que nos llega un currículum que es una hoja que no dice nada, yo no puedo contratar a una persona que ni siquiera es competitiva en presentar sus habilidades, su experiencia y llega otro de otro lugar y lo hace muy bien y qué tiene que hacer uno, ponerle puntos y dejarlo por fuera, muchísima gente de nosotros se queda por fuera porque no ha recibido toda la formación bien efectiva y competitiva tenemos que ponerle mucha atención al tema que hacemos con apoyar esta moción si la gente nuestra no tiene los puntajes necesarios, estas empresas tiene administrador, tiene gerente, tiene contador y todos esos no son de aquí, si logramos que nuestras empresas sean competitivas toda la planilla va a ser local y va a estar destacada aquí, yo llamo la atención en ese sentido, nosotros recién nos pasamos a las antiguas oficinas del centro agrícola la liga, tenemos un salón de capacitación enorme, ahorita estamos dando cursos a fontaneros y podemos perfectamente ayudar a alguien de la municipalidad o de otra organización a formar cultura de emprendimiento, cultura de competitividad para que nuestras empresas realmente compitan, ganen y puedan contratar gente local.
- El señor Vicealcalde Municipal Adalberto Rodríguez menciona, nuestra oficina no solo atiende a las mujeres, también ha estado atendiendo algunas consultas de varones también se ha tratado de proyectar, hace poco se hizo una capacitación para la Cámara de Ganaderos también para ellos y se ha estado incursionando un poquito, pero usted sabe que el tema de los hombres nosotros es un poco diferente a veces decimos que no nos queda el tiempo, pienso que con Cindy tal vez se pueda proyectar un poquito más y otras capacitaciones. De hecho, ya se está haciendo, se ha hecho con la Cámara de Ganaderos algunos temas, algunas consultas que han venido, tal vez es que no hemos sido tan abiertos a exponer a la gente que se está atendiendo, pero sí se han atendido algunos casos y los ve Cindy y capacitaciones también, pero tal vez hacer un poquito más de refuerzo en ese sentido; porque ahorita quienes están capacitándose más y son más anuentes a capacitarse son las mujeres.
- El síndico de Hojancha Diego Córdoba expresa, yo no sé, sí para los varones aquí en la municipalidad tiene alguna lista de emprendedores, porque si sé que hay una lista de emprendedoras del cantón y trabajan sobre ello y ahorita creo que están recibiendo una capacitación las están ayudando para capacitarse y ayuda del IMAS, la Universidad Nacional tiene talleres para emprendedores y otras instituciones yo creería que podría hasta uno gestionar un taller de esos con la colaboración de algún miembro de la municipalidad, algún funcionario ver la lista de emprendedores del cantón específicamente varones para no excluirlos y gestionar algún taller con la Universidad Nacional que yo creo que ya ellos han estado aquí en la municipalidad en años anteriores, dando este tipo de talleres.

I. Del señor Vicealcalde

De parte de la administración hemos querido ir acercarnos a algunas instituciones hoy tuvimos la visita de unos funcionarios del ICE porque nosotros queremos que el ICE tenga presencia aquí, y ahorita por temas económicos no se pueden establecer acá porque tienen que tener una ganancia, también los clientes son pocos y ahí tuvimos una discusión de que tenemos que tener presencia en el cantón para que podamos adquirir más clientes también porque las gestiones se tienen que hacer en Nicoya. Y ellos se comprometieron con nosotros el día de hoy para ver si damos el servicio acá de momento en el edificio municipal 2 veces a la semana o 2 veces cada 15 días, vamos a empezar con eso y de esta forma vamos a atraer un poquito más de clientes haciendo las gestiones acá se les va a dar la oportunidad la calendarización lo vamos a poner en la red en la página de la municipalidad para que la gente tenga el conocimiento vamos a tratar de hacer todas las gestiones acá de compras de teléfono y algunas otras cosas, si vemos que esto funciona, ya estaríamos hablando de un kiosco del ICE e ir implementando más cosas acá, nos visto la gerente de Nicoya y de Liberia ellos sí están anuentes en que trabajemos con ellos e irnos creciendo un poquito, por lo menos en ese aspecto. A petición de doña Justina para esta administración nueva, nosotros queremos llevar la municipalidad a las cabeceras de distrito, estamos gestionando el asunto del internet, el asunto de los funcionarios, la conexión de internet al sistema de acá ya tenemos el tema de los préstamos de los locales, que sería en ese caso los salones comunales la idea es llevar el servicio y nuestros funcionarios una vez a la semana a las comunidades y tratar de que las gestiones se hagan allá; la idea es empezar a partir de julio ya yo le mandé las cartas a todas las asociaciones de desarrollo y estamos esperando respuesta, tenemos Estrada Rávago, Santa Marta, Puerto Carrillo, Monte Romo y Huacas y estamos con Matambú porque como no hay impuestos por ahí es un poco más difícil el asunto de ese tema, creo que va encaminado ya hemos revisado la parte de internet y todo eso y los locales la gente ya nos ha dicho que están anuentes a facilitarlos solo necesitamos el acuerdo de ellos por escrito.

También otro tema que lo había hablado con Danilo era lo de las casetillas de los buses yo he andado con el ingeniero David haciendo una revisión a ver qué se puede reparar y qué hay que construir nuevos y las tengamos habilitadas porque están bastante feas, por ahí vamos a traer un informe de lo que vamos a hacer, pero por lo menos ya se han revisado en su mayoría son un montón.

- El regidor Emel Rodríguez define, una pregunta lo que se había comentado la otra vez del problema con las rutas y los buses que no han vuelto a pasar se ha hecho alguna gestión en ese sentido, porque eso es terrible que la gente que vive en lugares muy largos y que no haya un bus que los pueda traer a los servicios de salud o de educación, y yo veo que es una informalidad con las líneas de buses, pero terrible, eso afecta la conexión y la interacción de la municipalidad con las comunidades.
- El señor Vicealcalde Municipal Adalberto Rodríguez expresa, Sí es correcto, nosotros ya le pedimos una audiencia al CTP para que nos diga quiénes tienen las concesiones de las líneas, a partir de eso ver qué trabajamos con ellos, con el CTP, porque ellos son las autoridades en esa materia tratamos de comunicarnos con Liberia y fue o un desastre, pero ya estamos sacando una audiencia con el CTP directamente allá en San José esperemos que pronto lo tengamos porque ese tema también igual nos interesa la verdad hay que tratar de trabajar en eso, no sabemos las condiciones que hay ahorita quién las tiene.

ARTICULO VII. Control de Acuerdos

Los señores miembros del Concejo Municipal consideran importante conocer en cada sesión la ejecutividad de los acuerdos, por lo que se dan a conocer los acuerdos tomados en sesión ordinaria anterior, además de los que aún no han obtenido resultados de sesiones anteriores:

Nº Acta	Acuerdo Nº	Trámite	Estado actual del acuerdo
018-2020	10	Con base al oficio A.I.M 24-2020, emitido por la Licda. Susana Cubillo Moreno, Auditora Interna Municipal, Municipalidad de Hojanca, a través de la cual envía modificación Reglamento de pago de transporte a regidores y síndicos municipales	Se envió el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su respectivo análisis

094-2022	13	Solicitar al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (A y A) de Hojanca, una respuesta de que, si existe algún proyecto en trámite para solucionar el problema manifestado por los vecinos de la Reserva Indígena de Matambú, se adjunta la nota enviada por la familia Hernández Mendoza y don Carlos Luis Juárez Castillo	Se notificó, se dio respuesta de recibido, trasladó al departamento correspondiente
112-2022	2	Trasladar administración para que el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, realice el procedimiento administrativo de la conformación del órgano, ya que es un tema referente a caminos ,para enviarlo nuevamente a la Procuraduría General de la República, tema referente a criterio estipulado en el artículo 173 de la Ley General de Administración Pública a efectos de declarar la nulidad absoluta, evidente y manifiesta del plano catastrado G-2217866-2020 y G1352215-2009	Se encuentra en tramite
115-2022	2	Trasladar expediente de acceso en propiedad de la familia Espinoza Retana a la administración para que el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, realice el procedimiento administrativo de la conformación del órgano, según lo indica el artículo 173 de la Ley General de la Administración Pública (N°6227 de 2 de mayo de 1977)	Se encuentra en tramite
156-2023	20	Solicitar al señor Max Gómez Martínez, Director Regional de acueductos y alcantarillados un informe de la actualidad de la disponibilidad del agua del cantón de Hojanca	Se notificó, se está en espera de la respuesta
157-2023	31	Solicitar al comisario Daniel Calderón Rodríguez, Viceministro de Seguridad un vehículo para la delegación policial de Hojanca ya que los vehiculos con los que cuenta dicha delegación se encuentran muy frecuente en mal estado, afectando la seguridad y la vigilancia hacia los cinco distritos que cuenta el cantón hacemos esta petición ya que tenemos conocimiento que para la provincia de Guanacaste viene una flotilla vehicular, así mismo solicitamos que se incluya en el presupuesto de construcción la sub delegación de Puerto Carrillo, en vista del aumento delictivo que ha tenido dicho distrito, y que la sub delegación se encuentra en pésimas condiciones en infraestructura ya que tiene muchos años de construida.	Se notificó, se está en espera de la respuesta
162-2023	2	Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos el reglamento para uso de vehículos municipales	Se encuentra en análisis en la comisión de asuntos jurídicos
183-2023	43	Solicitar muy respetuosamente al Ministro de Seguridad Pública, Mario Zamora Cordero , se asigne una nueva unidad móvil (patrulla), a la Delegación Policial de Hojanca, que se adapte a las condiciones de relieve del cantón, con la finalidad de que los oficiales de esta delegación cuenten con el equipo de trabajo necesario, que les permita realizar su trabajo de forma eficiente e inmediata y de esta forma cumplir con los objetivos de protección a los ciudadanos del cantón de Hojanca, ya que el crecimiento de la	Se está en espera de respuesta por parte del ministerio

		criminalidad de los cantones vecinos ha venido en aumento	
188-2023	12	Solicitar al Ing. Eddy Gerardo Baltodano Araya, Director Regional Zona Chorotega, Consejo Nacional de Viabilidad que interponga sus buenos oficios y que dentro de sus prioridades se le dé contenido presupuestario a la ruta nacional 902 el trayecto que quedó sin intervenir que comprende la Gran Vía trayecto que se encuentra ubicado en el centro del cantón y el cual se encuentra bastante deteriorado y que necesita una intervención urgente	Se está en espera de respuesta por parte del ministerio
188-2023	13	Solicitar a la Embajada Americana un informe de los dos proyectos solicitados por parte de este Concejo Municipal con relación a los plays solicitados para las comunidades territorio indígena de Matambú y Pilangosta de Hojancha	Documento recibido
194-2024	9	Solicitar al señor Carlos Armando Martínez, Alcalde Municipal, Municipalidad de Nicoya, nos envié un informe del avance del Plan Regulador Integral Sámará – Carrillo	Se dio por recibido de parte del departament o ZMT
195-2024	8	Solicitar al Ministerio de Obras públicas y trasportes Luis Amador Jiménez, un reductor de velocidad al frente de la Clínica de Hojancha que se encuentra frente a Ruta Nacional N°158, ya que se han presentado varios accidentes y lamentablemente muertes por el exceso de velocidad que llevan los conductores, así mismo infórmale que esta es una de las rutas que conecta con la escuela del cantón, siendo una ruta transitada por padres, niños y adolescentes que pronto van a iniciar el curso lectivo	Se notificó, no se ha dado por recibido de parte del despacho

ARTÍCULO VIII. Mociones y Acuerdos

MOCION 1.

Presentada por: El regidor Emel Rodríguez Paniagua.

Texto de la moción: “Que la administración con el apoyo de la Unidad Técnica de Gestión Vial elaboren mapa con los nombres de TODAS las calles municipales del CANTÓN, y se elabore una propuesta de rotulación con etapas que cada año se presupuesten”

MOCION 2.

Presentada por: El regidor suplente Luis Álvaro Durán Araya y secundada por el regidor propietario Emel Rodríguez Paniagua.

Texto de la moción: “Con respecto al decreto ejecutivo MOPT 44263, que pretende implementar el Gobierno de la Republica, donde se pretende trasladar parte de la red vial nacional a las red vial cantonal de todo el país. Esta corporación municipal se opone totalmente a la emisión de este Decreto Ejecutivo, hasta tanto existan y se implemente el contenido presupuestario para el traslado de tan importante funciones y competencias.

Se le solicita a todas las Municipalidades del país y propiamente a los Concejos Municipales de todo el país, manifestar la oposición a esta normativa, por la afectación directa que representa en los limitados presupuestos municipales, hasta tanto no se dé el respectivo contenido presupuestario que esta normativa requiere”

MOCION 3.

Presentada por: El regidor suplente Luis Álvaro Durán Araya y secundada por el regidor propietario Emel Rodríguez Paniagua.

Texto de la moción: "CREACION DE LA "CLAUSULA DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA LUIS VARA CARRO", EN LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA O SERVICIOS, EN LOS CONCURSOS Y CARTELES DE LICITACION, QUE REALICE LA MUNICIPIALIDAD DEL CANTON DE HOJANCHA, GUANACASTE:

I. CONSIDERANDO:

Que está dentro de las competencias y atribuciones de la Municipalidad del cantón de Hojancha, las siguientes:

A) Promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población en general.

B) Que es obligación de la corporación municipal, satisfacer los intereses de los habitantes del cantón.

C).Que es de fundamental importancia promover el bienestar social de la población de todo el cantón.

D) Que la corporación municipal debe contribuir a la generación de actividades, que fomenten el trabajo y la contratación de mano de obra local, para contribuir al desarrollo y al mejoramiento de las condiciones sociales, de los pobladores del cantón de Hojancha.

E) Que es de imperativa importancia para esta corporación municipal, contribuir a la lucha contra la pobreza, mediante la aprobación de mecanismos y políticas públicas que ayuden y contribuyan a combatir este mal.

F) Que siempre fue política del presbítero LUIS VARA CARRO, introducir dentro de las negociaciones de contratación de obras y servicios, en que este tenía influencia, en la medida de las posibilidades, la contratación obligatoria de mano de obra local, lo que motiva y justifica la denominación o nombre de esta cláusula de contratación administrativa, especial para la Municipalidad del cantón de Hojancha, Guanacaste.

Por tanto:

Se propone: LA CREACION DE LA "CLAUSULA DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA LUIS VARA CARRO", QUE CONSISTE, QUE EN TODA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA O SERVICIOS, que realice de ahora en adelante la Municipalidad del cantón de Hojancha, en los CONCURSOS Y CARTELES DE LICITACION, DEBERA INCLUIRSE UNA CLAUSULA, con su respectiva puntuación, que obligue, -en la medida de las posibilidades- la contratación de mano de obra local, favoreciendo la puntuación a quien contrate más trabajadores del cantón de Hojancha.

Póngase en conocimiento esta propuesta, a todos los departamentos de la municipalidad, para que manifiesten sus observaciones y pásese esta propuesta a la Comisión de Asuntos Jurídicos de este municipio, para que redacte la aprobación final del contenido de la cláusula, para ser aprobada posteriormente por el Concejo Municipal."

Acuerdos:

ACUERDO 1.

Con relación al oficio AL-CPASOC-0586-2024, emitido por Ana Julia Araya Alfaro, Área Comisiones Legislativas II, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al proyecto de Ley N° 24.215, "REFORMA AL INCISO E) DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, LEY 9986, DE VEINTISIETE DE MAYO DE 2021"; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 2.

En correspondencia al oficio AL-CPASOC-0623-2024, emitido por Ana Julia Araya Alfaro, Área Comisiones Legislativas II, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al proyecto de Ley N°24.274, "FERIADOS CON PROPÓSITO: BIENESTAR PERSONAL Y FAMILIAR (REFORMA AL PARRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 148 DE LA LEY N° 2, CÓDIGO DE TRABAJO, DE 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS Y DEROGACIÓN DE SU TRANSITORIO)"; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 3.

En concordancia al oficio AL-CPGOB-0755-2024, emitido por Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con respecto al proyecto de Ley expediente N°24.081 "REFORMA AL ARTÍCULO 6° BIS DE LA LEY GENERAL DE POLICÍA N° 7410, DEL 26 DE MAYO DE 1994"; **se acuerda:**

Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 4.

En concordancia con el oficio UR-OCM-009-2024, emitido por la Lic. Leidy Carrillo Cortes, Depto. Rentas y Patentes de la Municipalidad de Hojancha, **se acuerda**, aprobar solicitud de actividad de **baile y 2 patente temporal de venta de Licores**, para el día 15 de junio de 2024 de 08:00 pm a 01:00 am del día siguiente, en el **salón comunal de San Isidro**, a nombre de la **Asociación de Desarrollo Integral de Monte Romo**.

Se les recuerda la **prohibición de la venta de licores a los menores de edad, ni siquiera cuando sea para el consumo fuera del local**. (Artículo 14 del Reglamento a la Ley de Licores, decreto ejecutivo N° 17757-6 del 28 de setiembre de 1987).

Así mismo se recuerda que **deberá respetarse en todo momento la normativa que establece la Ley General de Salud referente a los niveles autorizados de sonido** (Artículos 6 y 7 del Reglamento de karaokes). **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 5.

Con referencia al oficio DA-OI-151-2024, emitido por la MSc. Verónica Campos Barrantes, Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Hojancha, mediante el cual da atención a los acuerdos N°12 y 13 de la sesión ordinaria 02-2024, celebrada el 13 de mayo del 2024, se adjunta oficios recibidos por parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, FEMUGUA y el Departamento de Presupuesto; **se acuerda**: Trasladar dicha información a los correos de los miembros del Honorable Concejo Municipal para su conocimiento. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 6.

En concordancia con el oficio DA-OI-150-2024, emitido por la MSc. Verónica Campos Barrantes, Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Hojancha, a través del cual solicito el nombramiento de la Comisión Especial para la Implementación de las NICSP, así mismo se solicita al Concejo Municipal nombrar un representante para formar parte de la comisión, **se acuerda**:

1. Nombrar a los funcionarios municipales:

Grace Rodríguez G.
Miriam Pérez C.
Wadih Mejías E.
Kathia Brais Z.
Mariela Vásquez E.

Adriana Rojas C.
Jazmín Rodríguez S.
Rosalba Ramírez R.
Andrea Leiva S.
Andrea Morera Z.

Bryan Bermúdez G.
Leidy Carrillo C.
Gloriana Escobar M.
David Cabezas G.

2. Nombrar al señor Diego Alfonso Córdoba Brenes como representante del Concejo Municipal en dicha comisión
3. Solicitar a los funcionarios municipales asistir a la sesión del día 17 de junio, a las 3:00 pm en la sala de sesiones para ser juramentados. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 7.

Con base en la nota suscrita por Giselle Segura Sánchez, Secretaria Administrativa Consejo Directivo FEMUGUA, por medio del cual convoca a sesión ordinaria 01-2024 a celebrarse el día martes 25 de junio de este año en la sala de sesiones de FEMUGUA en Cañas Guanacaste , a las 8:00 am, **acuerda**: Solicitar administración un vehículo, para que los regidores Luis Álvaro Durán Araya y Stefany Fernández Carrillo, asistan a la Sesión Ordinaria N°01 -2024 a realizarse en la sala de sesiones de FEMUGUA Cañas, Guanacaste, el día 25 de junio, a la 08:00 am. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 8.

En concordancia con el oficio SEC-0083-2024, suscrito por la Lic. Melissa Vargas Fonseca, Secretaria del Concejo Municipal de Grecia, mediante el cual se presenta moción presentada por la regidora Marlene Mora Segura, de la Fracción del Partido Unidad Social Cristiana la cual dice textualmente:

MOTIVACIÓN:

La violencia doméstica es una pandemia, según datos estadísticos en el 2023, las denuncias superaron las cifras de tres años, siendo las mujeres y las personas de menores de edad las poblaciones más afectadas.

"La violencia en sentido social, resulta un problema de salud y un importante factor de riesgo psicosocial, por la magnitud del daño, la invalidez y muerte que provoca, con consecuencias en lo social, psicológico y biológico". (Fuente El Observador).

En Costa Rica, es lamentable los casos de mujeres silenciadas para siempre, en manos de sus esposos, novios, compañeros o padres de sus hijos.

En Grecia, desde el año 1998, se instauró una oficina de atención a la población femenina, la cual quedó institucionalizada desde el año 2006, sin embargo, aun se debe realizar esfuerzos para dotar de más recursos, más profesionales para llevar programas dirigidos a la población vulnerable de nuestro cantón, que son las mujeres que sufren violencia doméstica.

Es necesario emprender una nueva cultura de nuestra población para evitar todo tipo de violencia, siendo la educación desde tempranas edades una forma de prevenir.

*En esta nueva cultura, se hace necesario agotar toda clase de mecanismos, siendo uno de ellos las campañas para concientizar a la población en general, una mentalidad de Cero Tolerancia a la Violencia Intrafamiliar y Doméstica, **se acuerda:***

1). DISPENSAR DE TRÁMITE DE COMISIÓN LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA MARLENE MORA SEGURA. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

2) ACOGER LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA, POR LO CUAL SE TOMAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

3) INSTAR A LAS 84 MUNICIPALIDADES DEL PAÍS PARA BRINDAR EL APOYO A LA CAMPAÑA DEL INAMU BASTA YA. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD

*4) SOLICITAR A LA SECRETARÍA MUNICIPAL COMUNICAR EL ACUERDO A LAS 84 MUNICIPALIDADES DEL PAÍS. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. El Concejo Municipal de Hojancha, **acuerda;** Apoyar acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Grecia y brindar el apoyo a la campaña del INAMU basta ya. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.***

ACUERDO 9.

Con relación en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda:** APOYAR el expediente N° N°24.298 "REFORMA A LA LEY SOBRE DIVISIÓN TERRITORIAL ADMINISTRATIVA, LEY 4366, DEL 05 AGOSTO DE 1969 Y SUS REFORMAS". **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 10.

En concordancia con el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, por medio del cual se analiza el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Nandayure y Municipalidad de Hojancha 2024, **se acuerda;** Solicitar administración un estudio de factibilidad según artículo N°11 del Código Municipal y añadirle una cláusula más al convenio después del punto 3.6 adicionar el inciso 3.7 para que se lea de la siguiente manera: " En caso de daño, desperfecto o accidente en la maquinaria incluida en el convenio, el titular de la maquinaria se hace responsable del evento". **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

ACUERDO 11.

En concordancia con el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, por medio del cual se analiza el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Tilarán y Municipalidad de Hojancha, **se acuerda;** Solicitar a la administración un estudio de factibilidad según artículo N°11 del Código Municipal. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 12.

Con base en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, mediante el cual se analiza el expediente N°24.290 " Establecimiento de Jornadas Laborales Excepcionales para casos Determinados que sean Excepcionales y muy calificados, El Concejo Municipal de Hojancha, **se acuerda:** Solicitar prórroga para poder analizar este documento ya que es un documento bastante extenso. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 13.

El Concejo Municipal de Hojancha, **acuerda:** Aprobar la moción presentada por el regidor Emel Rodríguez Paniagua, la cual dice textualmente:

“Que la administración con el apoyo de la Unidad Técnica de Gestión Vial elaboren mapa con los nombres de TODAS las calles municipales del CANTÓN, y se elabore una propuesta de rotulación con etapas que cada año se presupuesten”. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 14.

El Concejo Municipal de Hojancha, **acuerda:** Aprobar la moción presentada por el regidor suplente Luis Álvaro Durán Araya y secundada por el regidor propietario Emel Rodríguez Paniagua, la cual dice textualmente:

““Con respecto al decreto ejecutivo MOPT 44263, que pretende implementar el Gobierno de la Republica, donde se pretende trasladar parte de la red vial nacional a las red vial cantonal de todo el país. Esta corporación municipal se opone totalmente a la emisión de este Decreto Ejecutivo, hasta tanto existan y se implemente el contenido presupuestario para el traslado de tan importante funciones y competencias.

Se le solicita a todas las Municipalidades del país y propiamente a los Concejos Municipales de todo el país, manifestar la oposición a esta normativa, por la afectación directa que representa en los limitados presupuestos municipales, hasta tanto no se dé el respectivo contenido presupuestario que esta normativa requiere”. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 15.

El Concejo Municipal de Hojancha, **acuerda:** Aprobar la moción presentada por el regidor suplente Luis Álvaro Durán Araya y secundada por el regidor propietario Emel Rodríguez Paniagua, la cual dice textualmente:

““CREACION DE LA "CLAUSULA DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA LUIS VARA CARRO", EN LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA O SERVICIOS, EN LOS CONCURSOS Y CARTELES DE LICITACION, QUE REALICE LA MUNICIPIPALIDAD DEL CANTON DE HOJANCHA, GUANACASTE:

I. CONSIDERANDO:

Que está dentro de las competencias y atribuciones de la Municipalidad del cantón de Hojancha, las siguientes:

- A) Promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población en general.
- B) Que es obligación de la corporación municipal, satisfacer los intereses de los habitantes del cantón.
- C).Que es de fundamental importancia promover el bienestar social de la población de todo el cantón.
- D) Que la corporación municipal debe contribuir a la generación de actividades, que fomenten el trabajo y la contratación de mano de obra local, para contribuir al desarrollo y al mejoramiento de las condiciones sociales, de los pobladores del cantón de Hojancha.
- E) Que es de imperativa importancia para esta corporación municipal, contribuir a la lucha contra la pobreza, mediante la aprobación de mecanismos y políticas públicas que ayuden y contribuyan a combatir este mal.
- F) Que siempre fue política del presbítero LUIS VARA CARRO, introducir dentro de las negociaciones de contratación de obras y servicios, en que este tenía influencia, en la medida de las posibilidades, la contratación obligatoria de mano de obra local, lo que motiva y justifica la denominación o nombre de esta cláusula de contratación administrativa, especial para la Municipalidad del cantón de Hojancha, Guanacaste.

Por tanto:

Se propone: LA CREACION DE LA "CLAUSULA DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA LUIS VARA CARRO", QUE CONSISTE, QUE EN TODA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA O SERVICIOS, que realice de ahora en adelante la Municipalidad del cantón de Hojancha, en los CONCURSOS Y CARTELES DE LICITACION, DEBERA INCLUIRSE UNA CLAUSULA, con su respectiva puntuación, que obligue, -en la medida de las posibilidades- la contratación de mano de obra local, favoreciendo la puntuación a quien contrate más trabajadores del cantón de Hojancha.

Póngase en conocimiento esta propuesta, a todos los departamentos de la municipalidad, para que manifiesten sus observaciones y pásese esta propuesta a la Comisión de Asuntos Jurídicos

de este municipio, para que redacte la aprobación final del contenido de la cláusula, para ser aprobada posteriormente por el Concejo Municipal.” **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 16.

El Concejo Municipal de Hojancha, **acuerda;** Expresar nuestro sentimiento de pesar y solidaridad a la familia Mora Rangel, por la pérdida de lo que fue en vida de Salvador Mora Castrillo, padre de nuestro sindico suplente de Puerto Carrillo Jimmy Mora Rangel. Pedimos a Dios para que los fortalezca y llene de paz en estos momentos de dolor. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 17.

El Concejo Municipal de Hojancha, **acuerda;** Expresar nuestro sentimiento de pesar y solidaridad a la familia Boza Blanco, por la pérdida de lo que fue en vida de Cervanda Blanco Porras, madre del ex regidor municipal Marco Tulio Boza Blanco. Pedimos a Dios para que los fortalezca y llene de paz en estos momentos de dolor. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Se concluye la sesión al ser las dieciocho horas del diez de junio del dos mil veinticuatro.

PRESIDENTE

SECRETARIA